



Santiago, 28 de Julio de 2017
VP.0959.2017

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado por el directorio, comunico a Ud. el siguiente Hecho Esencial de Enjoy S.A.:

El Directorio de Enjoy S.A., acordó citar a Junta extraordinaria de accionistas para el día 16 de Agosto del 2017 a las 11:00 horas, en el **HOTEL BEST WESTERN PREMIER MARINA LAS CONDES** ubicado en Av. Alonso de Córdova 5727, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social en \$106.969.068.000, mediante la emisión de 2.377.090.400 nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, o por los montos y números de acciones que en definitiva la junta extraordinaria de accionistas soberanamente determine;
2. Modificar, complementar, ratificar, sustituir, y corregir, en todo o en parte, los acuerdos de (i) la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 20 de septiembre de 2016; y, (ii) la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 12 de abril de 2017; relativos a los términos, condiciones y características de emisiones de acciones de pago y bonos convertibles, en actual proceso de inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
3. Modificar, sustituir, agregar o suprimir los artículos que correspondan en los estatutos sociales para reflejar los acuerdos que al efecto adopte la junta;
4. Otorgar facultades al Directorio de la Sociedad para que (i) proceda a acordar la emisión y colocación de las nuevas acciones de pago representativas del aumento de capital, a su

inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, a emitir materialmente las nuevas acciones y resolver su colocación; y,

5. Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas acordadas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten; así como las demás materias relacionadas con los puntos anteriores que sean de competencia o interés de la junta.

Le saluda atentamente,



GERARDO COOD SCHOEPKE
Gerente General
Enjoy S.A.